

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0029503/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacología de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y se deje sin efecto la licencia sin goce de haberes, del personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 12;

A la causal invocada;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01-07-2014, la renuncia presentada por la Dra. Flavia Andrea BOLLATI (Legajo 44.972), al cargo de Profesor Asistente (DE) – Código 113- interino-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad.-

Artículo 2º.- Dejar sin efecto a partir del 01-07-2014, la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Flavia Andrea BOLLATI (Legajo 44.972), al cargo de Profesor Asistente (DS)- concurso- código 115- del Departamento de Farmacología, según Resolución H.C.D. 269/14.-

Artículo 3º.- Aceptar a partir del 01-07-2014, la renuncia presentada por la Dra. María Alejandra ESPARZA (Legajo 43.770), al cargo de Profesor Asistente (DS) – Código 115- interino-, del Departamento de Farmacología de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Flavia Andrea Bollati.-

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº:

SB.pr.

M. D. ALEJANDRO M. GRANADOS SECRETARIO ADADÉMICO

Facultad de Ciençiae Quimicas - UNC

O CONTROL OF THE PROPERTY OF T

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA

*acultad de Ciencias Químicas-UNC